

INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)

-DATOS A 31.12.2016-



Caja de Ingenieros

Vida y Pensiones

ÍNDICE

GLOSARIO	3
RESUMEN	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	8
A.1. ACTIVIDAD	8
A.2. RESULTADO DEL NEGOCIO	9
A.3. RESULTADO DE INVERSIONES	10
A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	10
A.5. OTRA INFORMACIÓN	11
B. SISTEMA DE GOBIERNO	12
B.1. INFORMACIÓN	12
B.2. REQUISITOS DE IDONEIDAD	14
B.3. GESTIÓN DE RIESGOS	14
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	18
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	18
B.7. EXTERNALIZACIÓN	19
B.8. OTRA INFORMACIÓN	19
C. PERFIL DE RIESGOS	21
C.1. RIESGO DE NEGOCIO	21
C.2. RIESGO DE MERCADO	22
C.3. RIESGO DE CRÉDITO	24
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	25
C.5. RIESGO OPERACIONAL	26
C.6. OTROS RIESGOS IMPORTANTES	26
C.7. OTRA INFORMACIÓN	27
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	28
D.1. ACTIVO	28
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	28
D.3. OTROS PASIVOS	32
D.4. OTROS MÉTODOS DE VALORACIÓN	32
D.5. OTRA INFORMACIÓN	32



E.	GESTIÓN DEL CAPITAL	33
E.1.	FONDOS PROPIOS	33
E.2.	SCR Y MCR	33
E.3.	MÉTODO DE DURACIÓN DE RIESGO DE ACCIONES	34
E.4.	DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y MODELO INTERNO	34
E.5.	INCUMPLIMIENTO DEL SCR Y MCR.....	34
E.6.	OTRA INFORMACIÓN	34
ANEXO	35

GLOSARIO

Glosario de términos

Agencias de rating: empresas independientes dedicadas a analizar la calidad crediticia de los diferentes emisores.

Ajuste simétrico: cubre el riesgo que se deriva de variaciones en el nivel de los precios de las acciones, se basará en una función del nivel actual de un índice de las acciones adecuado y un nivel medio ponderado de dicho índice (Artículo 106.2 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).

Balance Económico: balance definido por los criterios de valoración del capítulo II del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Biométrico: relativo o perteneciente al estudio medible o estadístico de los fenómenos o procesos biológicos humanos.

Bonos flotantes: bonos con un cupón variable que está vinculado a un tipo de referencia.

Calidad crediticia o rating: capacidad que posee una entidad emisora de deuda para hacer frente a sus compromisos de pago futuros.

Capital disponible: exceso de Activos sobre Pasivos minorado por el capital requerido para la actividad de pensiones.

Duración modificada: medida de sensibilidad en porcentaje del precio de un título de renta fija ante las variaciones de los tipos de interés.

Fórmula estándar: cálculo del Capital de Solvencia Requerido (SCR) realizado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Ratio de Solvencia: cociente que relaciona el Capital disponible con el Capital de Solvencia Requerido (SCR).

Reaseguro: contrato que suscribe una compañía de seguros con otra aseguradora (reaseguradora), para que asuma parte (o la totalidad) del coste de un posible siniestro.

Repo: operación con pacto de recompra. Operación financiera en la que una entidad vende un activo con el compromiso de comprarlo en una fecha determinada a un precio determinado.

Titulizaciones: técnica financiera que consiste en la transferencia de activos financieros que proporcionan derechos de crédito transformándolos en títulos financieros emitidos en mercados de capitales.

Unit Linked: modalidad de seguro de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Valor razonable: importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre y en condiciones de independencia mutua.

Glosario de siglas

BEL (Best Estimate Liabilities): siglas en inglés de Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas.

BSCR (Basic Solvency Capital Requirement): siglas en inglés de Capital de Solvencia Requerido Básico.

DGSFP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority): siglas en inglés de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación.

ISFS: Informe de Situación Financiera y de Solvencia.



MCR (Minimum Capital Requirement): siglas en inglés de Capital Mínimo de Solvencia Requerido.

ORSA (Own Risk and Solvency Assessment): siglas en inglés de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia.

PIAS: Plan Individual de Ahorro Sistemático.

PPA: Plan de Previsión Asegurado.

RSC: Responsabilidad Social Corporativa.

SAU: Sociedad Anónima Unipersonal.

SCR (Solvency Capital Requirement): siglas en inglés de Capital de Solvencia Requerido.

SGIIC: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

SIALP: Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo.

RESUMEN

¿Qué es el Informe de Situación Financiera y de Solvencia?

El pasado 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva normativa que regula a las entidades aseguradoras y reaseguradoras, conocida como Solvencia II. Esta normativa, en su conjunto, tiene como objetivo obtener una gestión basada en riesgos que asegure la solvencia de estas entidades y, por tanto, que garanticen las prestaciones comprometidas frente a tomadores y beneficiarios.

Solvencia II se estructura en tres pilares o principios:

- Pilar I: Medida de activos, pasivos y capital. Requerimientos Cuantitativos.
- Pilar II: Proceso de Supervisión. Requerimientos Cualitativos.
- Pilar III: Disciplina de Mercado. Requerimientos de Transparencia.

La transparencia hacia los tomadores y beneficiarios se realiza mediante una de las herramientas establecida en el Pilar III: el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, 'ISFS') que las entidades aseguradoras publicarán con carácter anual.

El ISFS es el documento básico destinado al público en general, en el cual la entidad aseguradora realiza una valoración de su situación de solvencia, de su sistema de gestión basada en riesgos y del resultado de todo ello.

Las áreas cubiertas por el ISFS son:

- Actividad y Resultados.
- Sistema de Gobierno.
- Perfil de Riesgos.
- Valoración a efectos de Solvencia
- Gestión del Capital.

Ésta es la estructura que la normativa de Solvencia II establece para el ISFS, con el objetivo de que todas las entidades aseguradoras emitan informes homogéneos. De esta manera, los tomadores, asegurados y beneficiarios tendrán a su disposición una herramienta con un alto nivel de comparabilidad, tanto en el ámbito nacional como europeo.



Resumen del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Caja Ingenieros Vida

Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, 'Caja Ingenieros Vida' o 'la Entidad'), es una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de vida, cubriendo los riesgos propios de dicho ramo, y que también realiza la actividad de gestión de fondos de pensiones.

El accionista único de la Entidad es Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (en adelante, 'Caja de Ingenieros' o 'la Matriz').

El Grupo Caja de Ingenieros es un grupo cooperativo de servicios financieros y aseguradores que tiene como misión principal aportar valor sostenible a los socios, tanto en el ámbito personal como profesional. El modelo cooperativo, base del Grupo Caja de Ingenieros, impulsa principios de ética, compromiso, confianza y responsabilidad social y, por lo tanto, un retorno para los socios y colaboradores, para las comunidades profesionales y también para el conjunto de la sociedad.

La visión particular de Caja Ingenieros Vida es ser la entidad de referencia en materia de previsión de los socios del Grupo. Para ello, proporciona servicios específicos de previsión social complementaria y de protección personal adaptados a la realidad y las necesidades individuales de cada socio con un servicio diferencial.

Pertenecer al Grupo Caja de Ingenieros permite a la Entidad la externalización de algunas actividades a la Matriz, consiguiendo acceder a las ventajas inherentes a cualquier externalización reduciendo el riesgo asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero ajeno a la Matriz. Las actividades externalizadas en Caja de Ingenieros son: Auditoría Interna, Sistemas Informáticos y Tecnología, Recursos Humanos, Seguridad y Asesoría Jurídica.

En el ejercicio 2016, la Entidad ha continuado consolidando el crecimiento sostenible experimentado en los últimos ejercicios. Las principales cifras del ejercicio son:

- Un beneficio neto de 1.163 miles de euros, que supera el 13,5% el alcanzado en el ejercicio 2015.
- La prima emitida neta de anulaciones ha ascendido a 45.551 miles de euros.
- El crecimiento neto de 1.880 pólizas durante el ejercicio 2016, derivando a un total de 23.703 pólizas en vigor al final del ejercicio.
- Al cierre del ejercicio, las provisiones técnicas según la normativa de Solvencia II ascienden a 172.595 miles de euros y el patrimonio de los Fondos de Pensiones gestionados por la Entidad asciende a 198.760 miles de euros.

Cabe destacar, que al ser la Matriz una sociedad cooperativa de crédito, los beneficios obtenidos revierten directamente en todos los socios, lo que permite ofrecerles numerosas ventajas adicionales y servicios profesionales y personales.

La Entidad culminó con éxito el proceso de adaptación a la normativa de Solvencia II que entró en vigor el 1 de enero de 2016. Durante dicho proceso, el Consejo de Administración adaptó su Sistema de Gobernanza con la creación del Comité de Gestión de Riesgos, la adaptación de la Comisión de Auditoría para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la citada normativa y el nombramiento de los responsables de las cuatro funciones fundamentales que garantizan un adecuado sistema de control interno: Función de Gestión de Riesgos, Actuarial, de Cumplimiento y de Auditoría Interna.



Asimismo, durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración ha adaptado los Órganos de Auditoría Interna estableciendo la siguiente estructura:

- Una Comisión de Auditoría como órgano delegado bajo su dependencia para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad, de la información económica y financiera, y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida la Entidad.
- Un Comité de Auditoría, a quien reporta la Función de Auditoría Interna y que da soporte a la citada Comisión, además de reportar los resultados y recomendaciones extraídos de la ejecución del Plan de Auditoría mediante los informes desarrollados por el propio Comité.

Caja Ingenieros Vida dispone de una Estructura de Gobierno y un Sistema de Control Interno adecuados con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de su actividad, que garantizan en todo momento la protección de los intereses de los tomadores, partícipes, asegurados y beneficiarios de los distintos contratos.

La Entidad calcula el requerimiento de capital mediante la utilización de la fórmula estándar que se establece en la normativa de Solvencia II. Los módulos de riesgo que exigen un mayor requerimiento de capital son el de mercado y el de negocio.

La gestión profesional que el Grupo realiza en el ámbito de seguros de vida y pensiones permite que el crecimiento obtenido en el ejercicio 2016 se vea acompañado por unos resultados de solvencia muy superiores a la media sectorial. Con la nueva normativa de Solvencia II, los fondos propios disponibles por parte de la Entidad al cierre del ejercicio representan el 283% del capital requerido, destacando que ésta no ha tenido la necesidad de utilizar las medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas permitidas para suavizar, a lo largo de un período de 16 años, el impacto económico de la adaptación a dicha normativa.

La holgada situación de solvencia que la Entidad presenta al cierre del ejercicio 2016 es consecuencia de:

- Una adecuada capitalización que evita cualquier incumplimiento de los requerimientos de capital establecidos en la normativa de Solvencia II.
- Las directrices que emanan del Consejo de Administración inspiradas en la existencia efectiva de un entorno y cultura de control en toda la organización a través del modelo de gestión de la Entidad y la baja tolerancia a la exposición al riesgo.

El exceso de capital disponible permite a la Entidad afrontar con las máximas garantías el plan estratégico del Grupo Caja de Ingenieros, Impulsa 2019, donde destaca una notable apuesta por el crecimiento de los servicios a los socios en materia de previsión social complementaria y protección personal.

Los resultados del proceso de autoevaluación de los riesgos propios realizado por Caja Ingenieros Vida avalan la adecuada capitalización de la Entidad para el cumplimiento del citado plan estratégico, tanto en un escenario base como en un escenario adverso.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una Sociedad Anónima Unipersonal dedicada a la actividad del seguro en el ramo de vida y a la gestión de planes y fondos de pensiones. Su domicilio social actual se encuentra en Calle Caspe, nº 88, de Barcelona.

Por su actividad, Caja Ingenieros Vida está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones¹ (en adelante, 'DGSFP'), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, y con sede en Paseo de la Castellana, nº 44, de Madrid.

Las Cuentas Anuales de Caja Ingenieros Vida correspondientes al ejercicio 2016, han sido sometidas a revisión por parte de KPMG Auditores, S.L.², con domicilio social en Torre Realía, Plaça d'Europa, nº 41-43, de L'Hospitalet de Llobregat.

La Entidad forma parte del Grupo Caja de Ingenieros y tiene como accionista único a Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito³ (en adelante, 'Caja de Ingenieros' o 'la Matriz'). Por su actividad, el Grupo Caja de Ingenieros está sujeto a la supervisión del Banco de España.

Caja de Ingenieros, entidad dominante del Grupo Caja de Ingenieros, tiene participación en las siguientes sociedades que realizan actividades complementarias y/o auxiliares a las de la propia Matriz:

Denominación social	Domicilio social	Objeto social	Participación al 31 de diciembre de 2016	
Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU	Casp, 88, 08010 Barcelona	Sociedad gestora de fondos de inversión del Grupo Caja de Ingenieros	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, SAU	Casp, 88, 08010 Barcelona	Compañía de seguros del ramo de vida que comercializa productos relacionados con la previsión social complementaria y gestora de fondos de pensiones	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Caja Ingenieros, Operador de Bancaseguros Vinculado, SLU	Casp, 88, 08010 Barcelona	Realización de la actividad de mediación de seguros como operador de bancaseguros	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Cooperativa de Consumidores y Usuarios de los Ingenieros (Ingenium Shopping)	Vía Laietana, 39, 08030 Barcelona	Prestación de servicios y venta de artículos y suministros para el consumo dirigida a los socios	Inferior al 0,01% ⁽¹⁾	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
			Resto	Socios de la Cooperativa de Consumidores
Norbolsa, SV, SA ⁽²⁾	Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao	Empresa de servicios de inversión	10%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
			Resto	Otros

⁽¹⁾ La Matriz mantiene una participación minoritaria en Consumidors i Usuaris dels Enginyers, S. Coop. C. Ltda. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la mencionada Sociedad Cooperativa son a su vez miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, por lo que se cumple con las condiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad para su consideración como sociedad que forma parte del Grupo Caja de Ingenieros.

⁽²⁾ Aun siendo la participación inferior al 20% del capital social, la influencia significativa en dicha participada se evidencia al ostentar representación en el Consejo de Administración de la misma.

¹ Puede ampliar los datos de contacto en <http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/contacto.asp>

² Puede ampliar los datos de contacto en <https://home.kpmg.com/es/es/home/misc/contacto.html>

³ Puede ampliar la información en <https://www.caja-ingenieros.es/es/web/portal/home>

La Matriz constituyó la Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers – Fundación Privada de la Caja de Ingenieros, con el objetivo de vehicular sus actividades de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Las tipologías de productos de seguro de vida que ofrece la Entidad se incluyen dentro de las siguientes líneas de negocio⁴:

- *Otros Seguros de Vida:*
 - Plan de Previsión Asegurado (PPA).
 - Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS).
 - Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo (SIALP).
 - Seguro de Vida Riesgo, para la cobertura de la contingencia de fallecimiento y otras coberturas complementarias.
 - Rentas Vitalicias.
 - Seguros Colectivos que instrumentan compromisos por pensiones.
- *Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión*, formada por los seguros de Vida Ahorro en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, también denominados seguros unit linked.

Adicionalmente, la Entidad gestiona 10 planes y fondos de pensiones en las modalidades individual y empleo.

El área geográfica de influencia de la Entidad es el territorio español y la comercialización se realiza, principalmente, a través de la red de distribución de Caja de Ingenieros.

En el ejercicio 2016 no se ha materializado ningún suceso que haya tenido una repercusión significativa en la Entidad.

A.2. RESULTADO DEL NEGOCIO

Los productos de seguro distribuidos por la Entidad en su área geográfica de influencia están asignados a las líneas de negocio *Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión* y *Otros Seguros de Vida* estipuladas en la normativa de Solvencia II.

La Entidad prepara la información reportada en este apartado de acuerdo lo establecido en Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras.

En el cuadro que se muestra a continuación, se detallan los ingresos y gastos de la actividad de suscripción por línea de negocio:

Miles de euros	Unit Linked	Otros Seguros de Vida	TOTAL
Primas devengadas	2.381	43.170	45.551
Primas Cedidas al Reaseguro	0	-356	-356
Siniestralidad	-12.028	-21.379	-33.407
Siniestralidad Cedida al Reaseguro	0	295	295
Variación de Provisiones	9.476	-20.737	-11.261
Variación de Provisiones del Reaseguro	0	-25	-25
Gastos	-62	-3.964	-4.026

La siniestralidad recoge los capitales por defunción, rescates, prestaciones, vencimientos y movilizaciones.

⁴ Definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

En la partida de gastos, no se incluyen los destinados a la actividad de gestión de planes y fondos de pensiones.

Todos los productos comercializados por Caja Ingenieros Vida han obtenido un resultado positivo en el ejercicio 2016.

A.3. RESULTADO DE INVERSIONES

Los activos financieros registrados en el balance de Caja Ingenieros Vida están contabilizados, principalmente, a valor razonable y las variaciones de valor se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias o en Patrimonio Neto, según si están asignados a productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión o no, respectivamente.

Los únicos activos que están contabilizados a valor de coste son los títulos cooperativos de la Matriz.

De esta manera se pueden distinguir diferentes tipos de ingresos y gastos financieros en función del tipo de activo y su finalidad de inversión.

En el siguiente cuadro, se detallan según la categoría de activo los ingresos por inversiones de la Entidad:

	Valores de renta fija	Instrumentos de Capital + Participaciones en IIC	Depósitos en entidades de crédito	Derivados	Total
Ingresos Inversiones (miles €)	4.319	50	241	73	4.683

El importe total está configurado por la periodificación de los cupones de los títulos de renta fija, así como por la periodificación del importe pagado sobre o bajo la par de los títulos de renta fija en el momento de la compra, los intereses de los títulos cooperativos de la Matriz, los intereses de los depósitos y los repo, las valoraciones positivas o negativas de los activos asociados a productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión y los beneficios o pérdidas por las ventas de los activos.

Adicionalmente, no se han incurrido en gastos significativos asociados a la actividad de inversiones.

En el ejercicio 2016 se ha registrado en Patrimonio Neto una variación positiva de 7 miles de euros por la valoración de los activos financieros no asignados a productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Análogamente, la Entidad dispone de titulaciones hipotecarias españolas de Tipo 1 emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II y que suponen un 0,44% del total de la inversión en renta fija.

A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

Adicionalmente a la actividad de seguros, la Entidad gestiona 10 fondos de pensiones que comercializa a través de la red de distribución de Caja de Ingenieros que, a su vez, es la entidad depositaria de los mismos.

Caja Ingenieros Vida y la entidad depositaria reciben, de cada fondo de pensiones gestionado, una comisión de gestión y una comisión de depósito respectivamente, que cumplen con el límite legal establecido y se calculan como un porcentaje sobre el patrimonio del fondo. En concepto de comisión de comercialización de planes de pensiones, la Entidad abona un porcentaje de la comisión de gestión a la Matriz, sin que ello repercuta en ningún coste adicional para el partícipe.

En el siguiente cuadro se muestran, en miles de euros, los ingresos y gastos asociados a la actividad de gestión de planes y fondos de pensiones:

Ingresos	2.638
Gastos	2.430
Resultado	209

A.5. OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2016 no se ha producido ningún hecho significativo que no se haya reflejado en la información incluida en los apartados anteriores de esta sección A.

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACIÓN

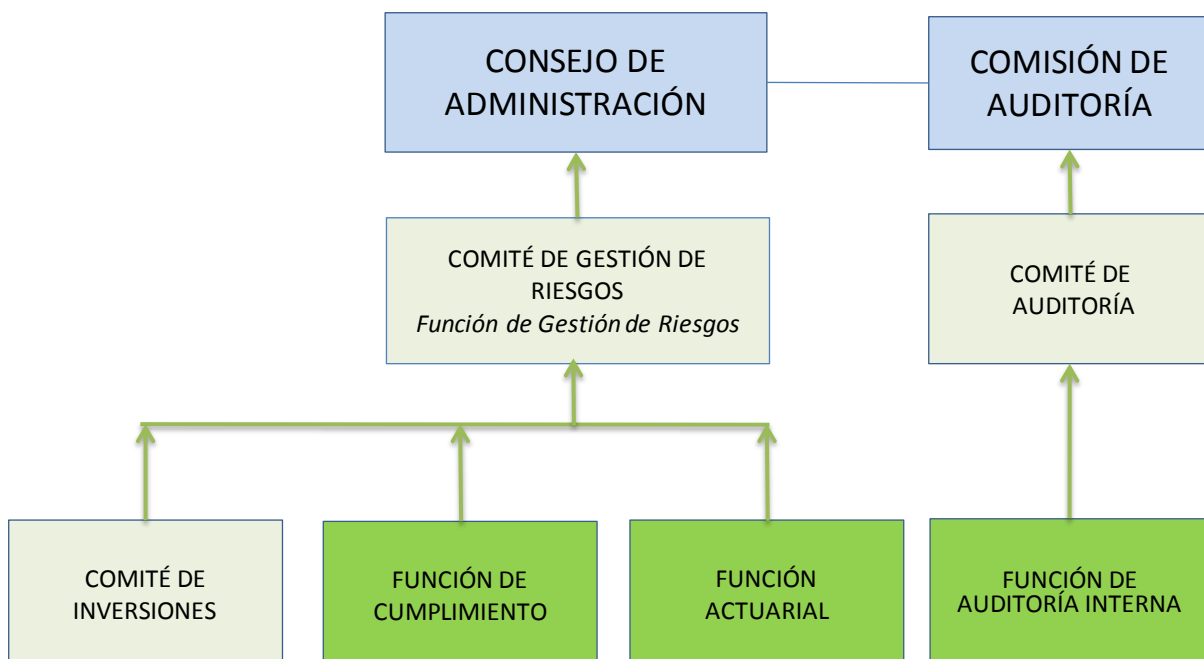
Durante el ejercicio 2016 se ha consolidado el Sistema de Gobierno que el Consejo de Administración aprobó en el periodo de adaptación a la normativa de Solvencia II. Dicho Sistema de Gobierno pivota sobre el Comité de Gestión de Riesgos y la Comisión de Auditoría.

El Comité de Gestión de Riesgos asume la Función de Gestión de Riesgos y es pieza clave en el proceso de autoevaluación de riesgos. En el Comité de Gestión de Riesgos participan, entre otros, los responsables de las Funciones de Cumplimiento y Actuarial.

Asimismo, durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración ha adaptado los Órganos de Auditoría Interna estableciendo la siguiente estructura:

- Una Comisión de Auditoría como órgano delegado bajo su dependencia para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad, de la información económica y financiera, y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida la Entidad.
- Un Comité de Auditoría, a quien reporta la Función de Auditoría Interna y que da soporte a la citada Comisión, además de reportar los resultados y recomendaciones extraídos de la ejecución del Plan de Auditoría mediante los informes desarrollados por el propio Comité.

A continuación, se presenta la Estructura de Gobierno y las responsabilidades de los principales Órganos y Comités:



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Entidad, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Entidad, debiendo desempeñar sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, guiado por el interés social. El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la ley o los Estatutos a la Asamblea General.

En consecuencia, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Función de Gestión de Riesgos y velará por el cumplimiento de las finalidades y la calidad de los procesos de gestión de riesgos identificados en las distintas políticas de la Entidad.

Órganos de Auditoría

La Comisión de Auditoría es Comisión Delegada en el seno del Consejo de Administración, y la responsable de supervisar el Control Interno y la idoneidad del Sistema de Gobierno para garantizar una gestión sana y prudente de los riesgos, por lo que valorará también las incidencias encontradas en las auditorías externas en las que participa la Entidad.

El Comité de Auditoría es el órgano a quien reporta la Función de Auditoría y que da soporte a la Comisión de Auditoría.

Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión de Riesgos es un órgano interno de naturaleza consultiva, sin funciones ejecutivas, y es el responsable de desarrollar la Función de Gestión de Riesgos. Sus principales objetivos son:

- i) Velar por la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de riesgos.
- ii) Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, el marco de apetito al riesgo y límites de tolerancia al riesgo.
- iii) Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, la estrategia de gestión de riesgos y velar por su alineamiento con el plan de negocio y el perfil de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Comité también propone y revisa periódicamente, para su aprobación por el Consejo de Administración, las principales políticas de Gestión de Riesgos y Control Interno y vela por el correcto funcionamiento de los procesos de la Entidad.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones, es un órgano relevante en el sistema de gestión de riesgos de Caja Ingenieros Vida, en tanto que es el responsable de elaborar una propuesta de política de inversiones financieras que establezca el marco óptimo para alcanzar los objetivos de inversión previamente acordados, y que posteriormente debe ser validada por el Comité de Gestión de Riesgos y aprobada por el Consejo de Administración.

El Comité de Inversiones es el responsable de ejecutar las directrices y procedimientos de inversión contenidos en la Política de Inversiones Financieras que, maximizando la rentabilidad, permitan mantener las carteras de inversiones dentro de los límites de riesgo establecidos en dicha Política, así como cumplir en todo momento con los requerimientos legales y de liquidez de Caja Ingenieros Vida.

Funciones Clave

Las responsabilidades principales de las Funciones Clave se detallan en los siguientes apartados de esta sección B.

Información Sobre Remuneraciones

La Entidad está sujeta a la Política de Nombramientos y Retribuciones del Grupo. La información sobre remuneraciones a los Consejeros y a la Alta Dirección de la Entidad se detalla en el *Apartado 9 Información sobre remuneraciones* de la [Información con Relevancia Prudencial](#) del Grupo Caja Ingenieros.

Operaciones Significativas

Durante el ejercicio 2016, no se han producido operaciones significativas con accionistas (las transacciones realizadas entre la Entidad y Caja de Ingenieros se derivan del desarrollo ordinario de su negocio), ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

B.2. REQUISITOS DE IDONEIDAD

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano delegado del Consejo Rector de Caja de Ingenieros. Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deben tener la condición de consejeros no ejecutivos, y designados por el Consejo Rector de dicha entidad a propuesta del Presidente.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se le atribuyen competencias inherentes al Área de Personas que da servicio a todo el Grupo. En especial sobre las materias referidas a la retribución del personal y la revisión de la Política, así como aquellas destinadas a valorar la idoneidad para el ejercicio del cargo de los Consejeros, de los Directores Generales y del personal clave.

En la Política Retributiva del Grupo Caja de Ingenieros, así como en la normativa interna de selección, evaluación y nombramiento de los Órganos de Gobierno y el personal clave, se contemplan aquellos aspectos específicos de la estructura de gobernanza de Caja Ingenieros Vida y de la normativa aseguradora.

En concreto, el personal clave en Caja Ingenieros Vida debe reunir en todo momento las condiciones de idoneidad consistentes en: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno.

Dicha política articula mecanismos para que el Consejo de Administración, en su conjunto, disponga de las competencias adecuadas para desarrollar sus funciones, y llevar a cabo un buen gobierno de la Entidad, atendiendo a su escala, tamaño y complejidad.

B.3. GESTIÓN DE RIESGOS

Caja Ingenieros Vida ha desarrollado un conjunto completo de políticas, documentos marco y directrices de riesgo para asegurar que los procesos y procedimientos sean adecuados para gestionar todo tipo de riesgo. Estos documentos están alineados con los actuales requisitos regulatorios bajo el régimen de Solvencia II.

Los principios que inspiran el desarrollo de la Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida son:

- Compromiso: Para la consecución de los objetivos de gestión de riesgos es necesario que tanto el Consejo de Administración como la Dirección General de la Entidad estén plenamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos.



- **Transparencia:** El Consejo de Administración y la Dirección General tendrán acceso a toda la información soporte del proceso de gestión de riesgos y podrán solicitar información adicional si lo consideran necesario.
- **Gestión prudente de los riesgos:** Las directrices de gestión del riesgo en Caja Ingenieros Vida se inspiran en la existencia efectiva de un entorno y cultura de control en toda la organización a través del modelo de gestión de la Entidad y la baja tolerancia a la exposición al riesgo.
- **Sostenibilidad:** La misión del Grupo Caja Ingenieros es aportar a los socios valor sostenible y estabilidad a largo plazo.
- **Independencia:** La función que tiene encomendada la gestión y control de los riesgos es independiente de la función comercial y del resto de áreas o funciones de la Entidad.

Caja Ingenieros Vida utiliza la gestión integral del riesgo, instrumentada a través del Comité de Gestión de Riesgos para apoyar una adecuada gestión del negocio, desarrollando los procesos y herramientas necesarios para permitir a la Entidad el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los vectores de mantenimiento de su solvencia, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

La identificación, medición, evaluación y seguimiento de los riesgos se realiza a través del Comité de Gestión de Riesgos y de las funciones clave de Caja Ingenieros Vida:

El resto de funciones clave definidas dentro del Sistema de Gobernanza de Caja Ingenieros Vida facilitan al Comité de Gestión de Riesgos cualquier cambio o incidencia que pudiera afectar en la medición y valoración de los riesgos afectos a cada Función.

El Grupo Caja de Ingenieros realiza una gestión integral de sus riesgos mediante el Área de Gestión Global del Riesgo que lleva a cabo tareas de identificación, gestión y control. El Comité de Política Global del Riesgo de Caja de Ingenieros realiza un seguimiento global de los riesgos a nivel de grupo.

La propia estructura del Comité de Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida garantiza que la gestión de riesgos está plenamente integrada en la estructura organizativa de la Entidad y del Grupo Caja de Ingenieros.

El Comité de Gestión de Riesgos reporta periódicamente al Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida. El *reporting* se realiza a través del Director General de la Entidad que, a su vez, asume la titularidad de la Función de Gestión de Riesgos.

Caja Ingenieros Vida monitoriza y realiza un seguimiento trimestral de los riesgos incluidos en la fórmula estándar definida en la normativa de Solvencia II. Asimismo, con periodicidad anual, realiza un informe con el resultado de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante, 'ORSA'). El proceso ORSA está sincronizado con las actividades de planificación estratégica y de presentación de información al supervisor que establece el Pilar III de la normativa de Solvencia II.

Por otro lado, Caja Ingenieros Vida llevará a cabo una evaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos.

El proceso ORSA tiene como objetivo evaluar, de manera continua, a corto y largo plazo, la idoneidad de la gestión de los riesgos y de la solvencia de la Entidad. Para ello, se identifican y valoran los riesgos a los que se enfrenta o se puede enfrentar, con el fin de determinar la cantidad de capital necesario para protegerse de los mismos, y

garantizar que las necesidades de solvencia se cumplan en todo momento, teniendo en cuenta su proyección futura y enmarcándose dentro de la estrategia de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida realiza el seguimiento y participa de una forma activa en el proceso ORSA definido por la Entidad. En el citado proceso, se toman como datos de partida el Plan de Negocio, la Estrategia de Inversiones y el nivel de Apetito y Tolerancia al Riesgo definidos por el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida. Durante el proceso ORSA se:

- Identifican y evalúan los riesgos a los que está expuesta Caja Ingenieros Vida, incluyendo aquellos riesgos no contemplados en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.
- Se realiza una comparación entre el perfil de riesgo específico de Caja Ingenieros Vida con los riesgos cubiertos por la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.
- Se evalúan los requerimientos de capital y evaluación de la solvencia a la fecha referida en el proceso ORSA.
- Se evalúan las necesidades prospectivas de capital, a un horizonte de 3 años, bajo un escenario central y bajo un escenario estresado.

Caja Ingenieros Vida prepara y presenta el resultado del proceso ORSA en un informe con un adecuado nivel de detalle para que sus destinatarios puedan tomar decisiones bien fundadas en áreas como gestión y asignación del capital, planificación estratégica, diseño de productos y cambios en el sistema de control.

En concreto, el informe ORSA proporciona al Consejo de Administración el impacto del cumplimiento de sus objetivos estratégicos a través de la visión del capital disponible basado en una estructura de apetito al riesgo, estableciendo unos límites de tolerancia, dentro de un amplio abanico de escenarios relevantes.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Caja Ingenieros Vida, en su voluntad de medir y gestionar de forma óptima, eficaz y eficiente sus riesgos, así como de alinearse con las mejores prácticas generalmente aceptadas, y con los criterios de supervisión a los que está sometida su actividad, dentro de su modelo de gestión de riesgos y de control interno, tiene la voluntad de establecer el modelo de las Tres Líneas de Defensa.

El modelo de las Tres Líneas de Defensa distingue tres grupos (o líneas) que participan en la gestión, el control y la supervisión de los riesgos:

- Las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
- Las funciones que supervisan los riesgos.
- Las funciones que proporcionan supervisión independiente. En el caso de Caja de Ingenieros Vida, esta función está externalizada en el Departamento de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.



Primera Línea de Defensa

Como primera línea de defensa, las áreas de negocio y/u operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. La primera línea es responsable de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos. Al asumir el modelo de las tres líneas de defensa, Caja Ingenieros Vida promueve y avanza en la asignación a la primera línea de defensa de la responsabilidad de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos en su ámbito de actuación.

El diseño y la implementación de los controles asociados a las actividades operativas corresponden a cada responsable de área o departamento de la Entidad.

Segunda Línea de Defensa

El Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida ha nombrado a los responsables de las funciones fundamentales para ayudar a crear y/o monitorizar los controles de la primera línea de defensa. Las funciones clave que actúan en esta segunda línea de defensa son: la Función de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial y la Función de Cumplimiento.

La descripción de la implementación de las Funciones de Gestión de Riesgos y Actuarial por parte de Caja Ingenieros Vida se detalla en sus respectivos apartados de esta misma sección.

En cuanto a la Función de Cumplimiento, es la responsable de analizar, evaluar e identificar el riesgo de incumplimiento definido dentro del Plan Anual de Cumplimiento establecido. Dicho Plan se ha diseñado teniendo en consideración la naturaleza, alcance, tiempo y recursos necesarios para asignar a cada proceso de revisión.

El responsable de la Función de Cumplimiento reporta al Comité de Gestión de Riesgos las incidencias y recomendaciones detectadas durante la realización de los procedimientos que marca el Plan Anual de revisión. Adicionalmente, facilita a éste el Informe Anual de la Función de Cumplimiento.

Para el control, revisión y seguimiento de la normativa que afecta a todo el Grupo, el responsable de la Función de Cumplimiento tiene el soporte del Departamento de Cumplimiento Normativo de Caja de Ingenieros.

Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa corresponde a la Función de Auditoría Interna. En el siguiente apartado de este mismo capítulo, se detalla la descripción de la implementación de la Función de Auditoría Interna por parte de Caja Ingenieros Vida. Según se ha indicado en el punto 1 de esta sección, el responsable de la Función de Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría.



B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Función de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros Vida, está externalizada en el Departamento de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.

El Departamento de Auditoría Interna del Grupo Caja de Ingenieros, se acoge al Código de Ética del Instituto de Auditores Internos de España, como socio corporativo del mismo, y cuyos principios son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia, y dispone de un cuerpo normativo formado por el Código Ético, el Estatuto de Auditoría Interna, la Política de Auditoría Interna del Grupo Caja de Ingenieros y el Manual del Departamento de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna proporciona al Consejo de Administración y a la Alta Dirección un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia dentro del Grupo Caja de Ingenieros. La Auditoría Interna provee aseguramiento sobre la efectividad del sistema de control interno y la gestión de riesgos, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control interno.

El Grupo Caja de Ingenieros establece y mantiene una Función de Auditoría Interna independiente, con personal adecuado y competente, lo que garantiza la objetividad frente a las actividades que revisa.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

El propósito de la Función Actuarial es, principalmente, proporcionar una seguridad razonable en los procesos y entorno de control del riesgo de suscripción de Caja Ingenieros Vida y realizar un seguimiento y evaluación de las hipótesis así como de la calidad de las estimaciones realizadas por la Entidad.

La Función Actuarial actuará entre la gestión operacional (primera línea de defensa), y el control y la supervisión (segunda línea de defensa) de los riesgos de suscripción de Caja Ingenieros Vida. El marco de gestión y control global del riesgo de la Entidad está alineado con los principios de Solvencia II, estableciendo específicamente los siguientes cometidos a la Función Actuarial:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas del seguro de vida y asegurar que las metodologías, hipótesis y parámetros utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas sean adecuados según lo establecido en la normativa.
- Evaluar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política de suscripción y constitución de reservas y sobre la política de reaseguro de Caja Ingenieros Vida.
- Apoyar y asesorar al Comité de Gestión de Riesgos en relación con el análisis y gestión de los riesgos a los que esté expuesta Caja Ingenieros Vida.

El responsable de la Función Actuarial es miembro y reporta al Comité de Gestión de Riesgos, en el cual tiene participación activa el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida.



B.7. EXTERNALIZACIÓN

La finalidad de la política de externalización aprobada por el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida es definir un modelo de externalización sólido, coherente y competitivo entre la Entidad y un proveedor de servicios que desarrolle un proceso, servicio o actividad que la Entidad considere clave y que de otra manera sería realizada por la propia Entidad.

En consecuencia, el enfoque de gestión del sistema de externalización de las funciones y actividades del seguro de Caja Ingenieros Vida está alineado con los principios de Solvencia II estableciendo específicamente las siguientes finalidades:

- Garantizar la calidad de los servicios externalizados por la Entidad para que cumplan con el perfil de riesgo asociado a Caja Ingenieros Vida.
- Mitigar cualquier riesgo que pudiera afectar a la continuidad del negocio, la solidez y reputación de la marca y evitar cualquier perjuicio que pudiera afectar a los asegurados de Caja Ingenieros Vida.
- Ampliar la política de externalización para las actividades no consideradas clave por la Entidad.

Las funciones u operativas consideradas críticas o importantes externalizadas por Caja Ingenieros Vida son: la Función de Auditoría Interna, la Función de Cumplimiento -parcial-, los Sistemas de la Información y Tecnología y la Seguridad.

Caja Ingenieros Vida no tiene externalizada ninguna actividad considerada clave en proveedores ubicados en el extranjero. En concreto, todas estas actividades clave están externalizadas en la Matriz.

Caja Ingenieros Vida considera que con la externalización realizada consigue un doble efecto positivo tanto para la propia Entidad como para sus asegurados y beneficiarios:

- Permite a la Entidad acceder a las ventajas inherentes a la externalización, como pueden ser el acceso a profesionales especializados, la total independencia de la Función de Auditoría Interna y la mejora de la eficiencia.
- Permite reducir el riesgo inherente asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero.

Asimismo, Caja Ingenieros Vida en su Política de Externalización ha establecido los controles que la propia Entidad debe realizar sobre las actividades externalizadas, independientemente que éstas sean realizadas por la Matriz.

B.8. OTRA INFORMACIÓN

El Consejo de Administración de la Entidad considera que la Estructura de Gobierno descrita en esta sección B es adecuada con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de su actividad. En concreto:

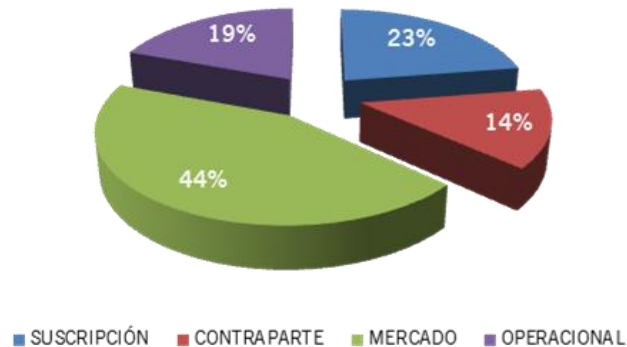
- Considera que la Estructura de Gobernanza cuenta con una adecuada definición de roles y responsabilidades, un cuerpo de comités y estructuras de delegación, un modelo de Tres Líneas de Defensa, y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos.
- Cuenta con un Marco de Apetito por el Riesgo, integrado en las Políticas de Gestión del Riesgo y de Gestión del Capital, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que Caja Ingenieros Vida está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.



- Cuenta con un modelo de gestión que incluye la autoevaluación de riesgos, el seguimiento integral de los mismos, la planificación de los riesgos y la solvencia, la comunicación interna y pública, y un cuerpo normativo que regula la gestión de los riesgos.
- La asignación de recursos humanos y tecnológicos para la gestión y supervisión efectiva del modelo.

C. PERFIL DE RIESGOS

La distribución del requerimiento de capital obligatorio de los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad es la siguiente:



Durante el proceso ORSA la Entidad realiza pruebas de tensión y análisis de escenarios adversos sobre los principales riesgos a los que está expuesta. Los resultados de las pruebas de tensión y de análisis de escenarios adversos garantizan la adecuada capitalización de la Entidad tanto en el corto como en el medio plazo.

C.1. RIESGO DE NEGOCIO

El riesgo de negocio de seguros de vida es aquel vinculado a la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. La Entidad utiliza la metodología definida en la fórmula estándar de Solvencia II para poder valorar los riesgos derivados del negocio de los seguros de vida.

Mediante la aplicación de la Política de Suscripción y de Constitución de Reservas, la Entidad asegura que se disponga de un sistema con unos controles de suscripción muy estrictos antes de la contratación de la póliza, con el objetivo de conseguir mitigar el riesgo de negocio. Asimismo, la Entidad dispone de un programa de contratos de reaseguro completo con el objetivo de mitigar los riesgos asegurados. A esta cesión al reaseguro se le asocia un riesgo de crédito que se aplica en el momento de cálculo de los recuperables de reaseguro. Para mitigar el mencionado riesgo, la Entidad monitoriza las condiciones financieras de las contrapartes periódicamente.

Los riesgos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- Riesgos biométricos: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, invalidez, enfermedad y morbilidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.



- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- Riesgo de caída: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

Dada la tipología de productos de Caja Ingenieros Vida, dentro la categoría de riesgos de suscripción, no se considera el riesgo de revisión.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es aquel riesgo asociado a la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de los instrumentos financieros de la Entidad motivadas por movimientos adversos en los factores de riesgo del mercado. Estos factores tienen un componente de volatilidad y ejercen una presión significativa sobre el valor de los activos financieros.

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado a través de sus activos mantenidos en cartera. Sin embargo, la Política de Inversiones Financieras de Caja Ingenieros Vida, bajo cuyos principios se invierten las primas depositadas por los socios siguiendo el principio de prudencia establecido en la normativa de Solvencia II, asegura que la Entidad disponga de un balance adecuado de activos e instrumentos financieros cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente, de manera que quede garantizada la liquidez, la seguridad y la rentabilidad. En particular:

- La cartera se invierte en: deuda pública y privada, bonos flotantes, depósitos a largo plazo, acciones, acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, depósitos en efectivo, depósitos a corto plazo y operaciones con pacto de recompra.
- Se limita la exposición a activos que no sean de grado de inversión.
- Toda inversión directa se realiza en euros para evitar el riesgo relacionado con el tipo de cambio.
- En los unit linked de la Entidad, debido a su naturaleza, el riesgo de mercado asociado es directo y, por tanto, soportado por los asegurados.

El Comité de Inversiones de Caja Ingenieros Vida monitoriza mensualmente la evolución de las inversiones de la Entidad y el cumplimiento de los límites fijados en la Política de Inversiones.

El riesgo de mercado se monitoriza trimestralmente en el Comité de Gestión de Riesgos de la Entidad mediante el modelo de fórmula estándar de Solvencia II.

Principalmente, los factores clave de riesgo de mercado para la Entidad son:

- Tipos de interés.
- Precio de la renta variable.

- Diferencial de crédito.
- Concentración.

Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

La exposición a los tipos de interés se produce debido a los movimientos en las expectativas futuras. Las garantías que la Entidad ofrece a sus socios en los productos de ahorro incrementan el valor de las provisiones técnicas ante una bajada de los tipos de interés, si bien dados los tipos de interés actuales, la exposición es baja y la sensibilidad a los movimientos es limitada.

El Comité de Inversiones de la Entidad trabaja con límites máximos de duración de los activos convencionales de renta fija para asegurar que la exposición a tipos de interés en la cartera sea apropiada. La Entidad realiza una prudente gestión del riesgo de tipo de interés analizando las inversiones que componen el balance y su ajuste a las obligaciones de pagos de la Entidad.

El riesgo de tipo de interés se gestiona alineando las inversiones de renta fija con el perfil de los pasivos.

El capital necesario para el riesgo de tipo de interés se determina calculando el impacto en el capital disponible debido a cambios en la estructura temporal de tipos interés sin riesgo, tomando en consideración tanto los activos como los pasivos, de acuerdo a la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de Renta Variable

El riesgo de renta variable es el riesgo asociado a la exposición total en acciones y fondos de inversión.

Caja Ingenieros Vida invierte en valores de renta variable y en participaciones de fondos de inversión de forma limitada según lo expuesto en la Política de Inversiones de la Entidad. La composición de las inversiones de renta variable tiene una alta diversificación sectorial y geográfica, atendiendo a la naturaleza de los vehículos y compañías en los que invierte.

La baja exposición asumida en esta tipología de activos hace que el riesgo de renta variable sea limitado.

El capital necesario para el riesgo de renta variable se determina calculando el impacto sobre el capital disponible derivado de una caída en el precio de los activos. Se aplica una carga de capital del 39% o 49% (junto con el ajuste simétrico establecido por EIOPA), en función de si la acción pertenece o no a países de la OCDE.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de renta variable.

Riesgo de Diferencial de Crédito

El riesgo de diferencial de crédito corresponde a la sensibilidad del valor de los activos frente a variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación a la estructura temporal de tipos interés sin riesgo.

La Entidad está expuesta al riesgo de crédito a través de sus activos de renta fija y a los activos de renta fija pertenecientes a los fondos de inversión mantenidos en cartera. Sin embargo, la Política de Inversiones Financieras de Caja Ingenieros Vida asegura que las inversiones se realicen mayoritariamente en activos calificados por las

principales agencias de rating con alta solvencia, delimitando la exposición máxima a aquéllos considerados de mayor riesgo (por debajo de grado de inversión).

Ante los bajos tipos de interés actuales, se ha producido una reasignación de inversiones de renta fija pública a privada, que ha provocado un aumento en la exposición al riesgo de diferencial de crédito en el último ejercicio. Si bien, la gestión enmarcada en una prudente Política de Inversión con diversificación de emisores de alta solvencia, hace que el riesgo sea limitado. Todas las inversiones de renta fija disponen de calificación externa.

El capital necesario para el riesgo de crédito se determina calculando el impacto en el capital disponible debido a la volatilidad de los diferenciales de crédito sobre la estructura de tipos de interés sin riesgo. El capital necesario para el riesgo de crédito es igual a la suma de requisitos de capital para bonos, productos estructurados y derivados de crédito. El requerimiento de capital depende del valor de mercado, la duración modificada y la categoría de calidad crediticia, de acuerdo con la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de crédito.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es aquel derivado de la acumulación de exposiciones a la misma contraparte.

Caja Ingenieros Vida puede estar expuesta al riesgo de concentración como resultado de exposiciones dentro de su cartera de inversiones. Sin embargo, la Política de Inversiones de la Entidad delimita la exposición máxima a un emisor o grupo emisor para evitar una dependencia excesiva. En el ejercicio 2016, todas las exposiciones han estado dentro de los límites contemplados.

Gracias a la correcta aplicación de la Política de Inversiones, el riesgo de concentración es limitado. La totalidad del riesgo de concentración corresponde a exposiciones de Tipo I según Solvencia II.

El capital necesario para el riesgo de concentración se determina calculando el impacto sobre el capital disponible en función del exceso de inversión sobre un límite predeterminado según la calificación crediticia de la contraparte.

Riesgo de Divisa

Caja Ingenieros Vida no tiene exposición directa a divisas diferentes al euro. Sin embargo, activos mantenidos en las instituciones de inversión colectiva en las que invierte sí pueden estar denominados en otras divisas.

Riesgo de Inmuebles

Caja Ingenieros Vida no tiene exposición al riesgo de inmuebles.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y reaseguros, en los siguientes doce meses.

En este riesgo, se consideran los contratos destinados a mitigar riesgos y los riesgos de crédito no incluidos en el sub-módulo de diferencial de crédito. En el caso de Caja Ingenieros Vida, se han considerado las contrapartes de reaseguro y la tesorería depositada en la matriz del Grupo.

La Entidad dispone de contratos de mitigación de Riesgo de Suscripción con compañías de reaseguro de elevada calificación crediticia, lo cual hace que el requerimiento de capital por este concepto no sea sustancial.

Por tanto, la mayor parte del consumo de capital del riesgo de impago de la contraparte procede de la posición en tesorería, dado que Caja de Ingenieros no dispone de calificación crediticia, pero cumple con los requisitos de solvencia previstos en la Directiva 2013/36/CE y el Reglamento 575/2013.

La mitigación de este riesgo se realiza mediante la aplicación de las Políticas de Reaseguro y de Liquidez de la Entidad. Asimismo, el holgado ratio de capital que presenta la Matriz también actúa como un mitigador inherente al riesgo de contraparte.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que Caja Ingenieros Vida no pueda cumplir sus obligaciones financieras con los asegurados y otros acreedores cuando éstas se hacen exigibles y pagaderas.

El riesgo de liquidez no se cuantifica en el requisito de capital de solvencia de la Entidad.

Caja Ingenieros Vida reconoce diferentes niveles de gestión de liquidez. La gestión de la liquidez a corto plazo tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el Riesgo de Liquidez estructural propio de la actividad aseguradora. La gestión de la liquidez a largo plazo considera las condiciones en las que se materializa el riesgo de liquidez del mercado.

La gestión del estrés de liquidez considera la capacidad de responder a una situación resultante de un evento de mercado o un evento específico inesperado.

Caja Ingenieros Vida tiene un enfoque prudente en la gestión del riesgo de liquidez que se materializa en la Política de Liquidez de la Entidad, donde el adecuado tratamiento del riesgo de liquidez se considera uno de los vectores de mantenimiento de la solvencia de la Entidad, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

Las inversiones financieras de la Entidad corresponden, fundamentalmente, a títulos cotizados en mercados organizados, por lo que podrían realizarse de forma inmediata en el caso de que se produjera alguna situación de tensión de liquidez no prevista.

Caja Ingenieros Vida mantiene suficientes recursos líquidos evaluados de forma conservadora bajo condiciones normales y estresadas de mercado. La Entidad aprovecha los mecanismos existentes en los mercados financieros para disponer de unos niveles de liquidez adecuados a sus objetivos estratégicos, teniendo en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando así su concentración.

La Entidad ha realizado el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras según lo establecido en el artículo 260 del Reglamento Delegado de Solvencia II. La Entidad obtiene los siguientes importes de beneficio esperado incluido en las primas futuras por línea de negocio:

LÍNEA DE NEGOCIO SOLVENCIA II (miles €)	BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS
Unit Linked	0
Otros seguros de Vida	3.538



C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos internos, del personal o de los sistemas, o bien de acontecimientos externos. Incluirá los riesgos jurídicos, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación. Dentro de esta categoría se incluyen los eventos relacionados con fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción del negocio y fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

La Entidad tiene establecidos los mecanismos de control interno necesarios para monitorizar los elementos que componen el riesgo operacional. Anualmente, dichos mecanismos están sujetos a revisión por la Función de Auditoría y sus conclusiones y recomendaciones se elevan a la Comisión de Auditoría.

La valoración cuantitativa del riesgo operacional se realiza siguiendo la metodología establecida en la normativa de Solvencia II.

C.6. OTROS RIESGOS IMPORTANTES

En el proceso ORSA, Caja Ingenieros Vida identifica y evalúa los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad y que no están contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II. Uno de ellos es el riesgo de liquidez que se ha expuesto en el apartado C.4. de este informe. Los otros riesgos identificados son:

Riesgo Reputacional

Caja Ingenieros Vida está expuesta al riesgo reputacional tanto de su propia actividad como de la actividad realizada por las demás entidades del Grupo. En consecuencia, el riesgo reputacional de la Entidad está gestionado y monitorizado a través de la gestión que el Grupo, en su conjunto, realiza de este riesgo. La gestión que el Grupo Caja Ingenieros realiza del riesgo reputacional se describe en el apartado 8.8 de la [Información con Relevancia Prudencial](#) del Grupo Caja Ingenieros.

Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos son aquellos referidos a los objetivos principales o directrices de una empresa, normalmente en el medio y largo plazo. En concreto, se refiere al impacto actual y futuro de los ingresos y del capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

Caja Ingenieros Vida ha definido sus objetivos de negocio para el período 2017 a 2019 junto con una estrategia de riesgos que permita la consecución de tales objetivos. Este plan estratégico propio de la Entidad se enmarca dentro del plan estratégico Impulsa 2019 del Grupo Caja Ingenieros.

A tal efecto, se considera que el riesgo estratégico de Caja Ingenieros Vida será cualquier impacto económico relevante para la Entidad que conlleve a la no consecución de los objetivos estratégicos fijados por Caja Ingenieros Vida, en particular, o de los objetivos de 'Impulsa 2019' que el Grupo ha fijado para su negocio asegurador de vida y pensiones.

Caja Ingenieros Vida realiza un seguimiento periódico que la consecución de sus objetivos de negocio esté alineada con la estrategia de riesgos definida a través de los distintos Comités y de su máximo órgano de gobierno, el Consejo de Administración.



Asimismo, el Grupo Caja Ingenieros cuenta con las herramientas adecuadas para monitorizar y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos fijados en Impulsa 2019.

C.7. OTRA INFORMACIÓN

La información presentada en esta sección C proporciona una visión fidedigna del perfil de riesgo de la Entidad durante el ejercicio 2016.



D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. ACTIVO

Las diferentes partidas del activo del Balance Económico están valoradas según lo establecido en el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.

Las diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados para la valoración de los estados financieros se han clasificado en dos categorías principales:

- Activos no considerados en Solvencia II. En el Activo del balance contable de la Entidad se registran ciertas partidas que no se reflejan en el Balance Económico al no estar reconocidas por la normativa de Solvencia II. En concreto son:
 - Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición: corresponden a las comisiones activadas por el seguro de vida de la modalidad temporal anual renovable. La normativa contable permite periodificar dichos gastos atendiendo a la duración de la cobertura.
 - El inmovilizado intangible: incluye, únicamente, la inversión en aplicaciones informáticas.
 - El inmovilizado material para uso propio: recoge el mobiliario de oficina.
 - La eliminación de las correcciones por asimetrías contables: en el balance contable, se registran, a valor razonable, unas inversiones en la cartera de disponibles para la venta. A su vez, dichas inversiones están afectas a la inmunización por casamiento de flujos de las provisiones del producto Rentas Vitalicias. Por este motivo, dichas inversiones deben ser contabilizadas a coste amortizado, por lo que se modifica la valoración registrando en el pasivo unas correcciones por asimetrías contables que en el ajuste para el Balance Económico se eliminan.
- Activos considerados en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (en adelante, 'BEL'). Dos de las partidas registradas en el balance contable de la Entidad se toman en consideración en el cálculo del BEL, por lo que no quedan registradas en el activo del Balance Económico. Las partidas mencionadas son:
 - Provisiones por primas no consumidas del Reaseguro.
 - Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro: corresponde al importe de los recibos fraccionados pendientes de emitir de pólizas ya contratadas.

El importe total de las partidas mencionadas en las categorías anteriores representa un 0,43% del total del balance por lo que no se consideran significativas.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El valor de las provisiones técnicas será igual a la suma de dos componentes: el BEL y el margen de riesgo. La mejor estimación se corresponderá con la suma de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La estimación de flujos de caja futuros se realiza con arreglo a métodos actuariales estadísticos que sean adecuados, aplicables y pertinentes. La proyección tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, en función de las futuras decisión de gestión y de las siguientes hipótesis realistas:

- Caídas
- Gastos
- Inflación
- Factores biométricos

El nivel de incertidumbre del valor de las provisiones técnicas viene relacionado con las hipótesis consideradas en el cálculo, ya que la experiencia futura puede diferir de las asunciones usadas en la valoración. Se sigue un proceso robusto de derivación de hipótesis para asegurar que la incertidumbre se analiza correctamente.

Los datos, al 31 de diciembre de 2016, en miles de euros, referentes al BEL, al Margen de Riesgo y al total de provisiones técnicas, por línea de negocio, son:

Línea de Negocio Solvencia II	BEL	Margen de Riesgo	Total Provisiones Técnicas
Unit Linked	6.073	0	6.073
Otros seguros de vida	165.744	778	166.522
TOTAL	171.817	778	172.595

La diferencia del importe de las provisiones técnicas bajo los cálculos establecidos por la normativa Solvencia II respecto a las provisiones técnicas contables valoradas en los estados contables es la siguiente, en miles de euros:

Línea de Negocio Solvencia II	Provisiones Técnicas Solvencia II	Provisiones Técnicas Contables
Unit Linked	6.073	6.073
Otros seguros de vida	166.522	163.076
TOTAL	172.595	169.149

Las provisiones técnicas según Solvencia II incrementan debido a que para este cálculo se usa una estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo que es inferior al tipo de interés utilizado para la valoración de las provisiones técnicas a nivel contable.

Hipótesis realistas

Para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han derivado las siguientes hipótesis:

- Caídas: la hipótesis de caídas hace referencia a la pérdida o cambio en los pasivos debido a la tasa esperada de ejercicio de opciones por parte de tomadores. Se consideran todas las opciones abiertas al tomador, legales o contractuales, que puedan modificar significativamente el valor de los flujos de caja futuros. Esto incluye todos los derechos legales o contractuales de los tomadores de seguros de cancelar, rescatar, disminuir, restringir o suspender total o parcialmente la cobertura del seguro o permitir que la póliza de



seguro expire; así como las opciones legales o contractuales de los tomadores de seguros de establecer, renovar, ampliar, prorrogar o reactivar total o parcialmente la cobertura del seguro.

Para extraer la hipótesis, la Entidad realiza un análisis de las caídas históricas que han sufrido las pólizas, en cada uno de sus riesgos homogéneos, tanto rescates, prestaciones, traspasos de salida, disminución de coberturas como anulaciones.

- **Gastos:** según lo establecido en la normativa de Solvencia II, las empresas de seguros y de reaseguros deben asignar los gastos a grupos de riesgo homogéneos, como mínimo por líneas de negocio, de acuerdo con la segmentación de las obligaciones utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas. Las empresas de seguros y de reaseguros deben asignar los gastos generales de una manera realista y objetiva, y deben basar esta asignación en análisis actuales de las operaciones de la empresa, en la identificación de los factores de gastos adecuados y en coeficientes de distribución de gastos pertinentes. Todo ello para poder estimar de la forma más realista los gastos asociados a las pólizas.

La Entidad realiza una reclasificación de gastos por producto y destino, partiendo de las cuentas contables, en función de su naturaleza. Una vez disponibles los gastos por destino para cada producto, se agrupan por grupos de riesgo homogéneos y se distinguen entre los gastos de adquisición provenientes de comisiones y los otros gastos. Así, se obtiene un gasto de comisiones (el que contractualmente se haya establecido con el mediador) y un gasto anual por póliza para el resto de gastos.

- **Inflación:** la Entidad realiza una previsión para la inflación que sea coherente con las hipótesis económicas realizadas. Así, se consigue una estimación realista de los gastos futuros a los que hace frente la entidad.
- **Factores biométricos:** la Entidad deriva una hipótesis realista de las tasas biométricas que influyen en las pólizas de seguros de vida, tanto las pólizas de ahorro como las pólizas de riesgo, aunque son estas últimas las que tiene un impacto más significativo.

Se realiza una recalibración de las hipótesis realistas, en caso de que sea necesario, al menos anualmente. Caja Ingenieros Vida utiliza criterios de prudencia en la derivación de las hipótesis utilizadas para el cálculo del BEL.

Primas futuras

En la mejor estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las primas futuras de los contratos de seguros, en caso de ser aplicable.

Límites del contrato

Se define el límite del contrato como el momento en que el asegurador tiene:

- Un derecho unilateral de terminar el contrato.
- Un derecho unilateral de rechazar las primas.
- Un derecho unilateral de modificar las primas o las prestaciones.

Después de esta fecha, no se tiene en cuenta ninguna obligación a menos que el asegurador pueda obligar al tomador a pagar la prima de esas obligaciones.

Estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo

Para el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas se usa la estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA a la fecha de cálculo, más el ajuste por volatilidad contemplado en artículo 77 ter de la Directiva de Solvencia II.

En caso de no usar el ajuste por volatilidad, el cambio que supondría sobre la situación financiera de la empresa sería el siguiente, en miles de euros:

PARTIDA	CON AJUSTE POR VOLATILIDAD	SIN AJUSTE POR VOLATILIDAD	IMPACTO AJUSTE POR VOLATILIDAD
Provisiones Técnicas	172.595	173.471	876
Fondos Propios básicos	20.392	19.734	-656
Excedente de los activos respecto a los pasivos	20.392	19.734	-656
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	19.070	18.414	-656
Nivel 1	19.070	18.414	-656
Nivel 2	0	0	0
Nivel 3	0	0	0
SCR	6.734	6.821	87
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	19.070	18.414	-656
MCR	3.700	3.700	0

Ajuste por casamiento

La Entidad no considera necesario aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación (artículo 77 ter de la Directiva).

Medidas transitorias

La Entidad ha optado por no aplicar la medida transitoria aplicable a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (artículo 308 quater de la Directiva) ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas (artículo 308 quinquies de la Directiva).

Margen de Riesgo

Según lo estipulado en la Directiva Solvencia II, el Margen de Riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que una aseguradora previsiblemente necesitaría para poder asumir y cumplir con las obligaciones de seguro.



Caja Ingenieros Vida calcula el Margen de Riesgo por separado del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

En este supuesto, el Margen de Riesgo debe ser igual al coste de financiación de un importe de Fondos Propios admisibles que iguale al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia.

El Margen de Riesgo se calcula según el método de duraciones que viene dado por la siguiente expresión:

$$\text{Margen de Riesgo} = (\text{CoC}/(1+r_1)) \cdot \text{Dur}_{\text{mod}}(0) \cdot \text{SCR}_{\text{RU}}(0)$$

Donde:

CoC: es la tasa del coste de capital.

r_1 : es la tasa de descuento del año 1.

$\text{Dur}_{\text{mod}}(0)$: es la duración modificada de los flujos de pasivos para el año 0.

$\text{SCR}_{\text{RU}}(0)$: Es el Capital de Solvencia Requerido para el año 0.

Reaseguro

La Entidad tiene un programa de reaseguro de mitigación del riesgo de suscripción en los productos de vida riesgo para todas las coberturas. La mejor estimación de los recuperables de reaseguros se calculan con la misma metodología que las provisiones brutas y, al 31 de diciembre de 2016, asciende a un importe de 274,5 miles de euros.

D.3. OTROS PASIVOS

El resto de pasivos que no son provisiones técnicas no tienen un peso significativo sobre el total del pasivo, ya que representan un 2,3% del total del volumen de pasivo. Estas partidas son:

- Pasivos por impuestos diferidos (2,8 millones de euros – 1,6% sobre el total de pasivo).
- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro (1,3 millones de euros – 0,7% sobre el total de pasivo).

D.4. OTROS MÉTODOS DE VALORACIÓN

La Entidad no utiliza otros métodos de valoración que no sean los expuestos en los anteriores apartados de esta sección.

D.5. OTRA INFORMACIÓN

La información presentada en esta sección D proporciona una visión fidedigna de la valoración a efectos de solvencia de la Entidad durante el ejercicio 2016.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

Caja Ingenieros Vida tiene definidos, en su Política de Gestión de Capital, los objetivos de capital, su nivel de calidad, sus mecanismos de gestión y su planificación a medio y largo plazo. En dicha política, el Consejo de Administración ha establecido que sus Fondos Propios estarán compuestos exclusivamente de Fondos Propios Básicos.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se clasifican como Nivel 1 según la normativa de Solvencia II, y poseen una disponibilidad permanente para absorber pérdidas. Durante el proceso de cálculo del capital requerido de solvencia se realiza una valoración de las partidas que componen los Fondos Propios de la Entidad y se comprueba su correcta clasificación conforme a su naturaleza.

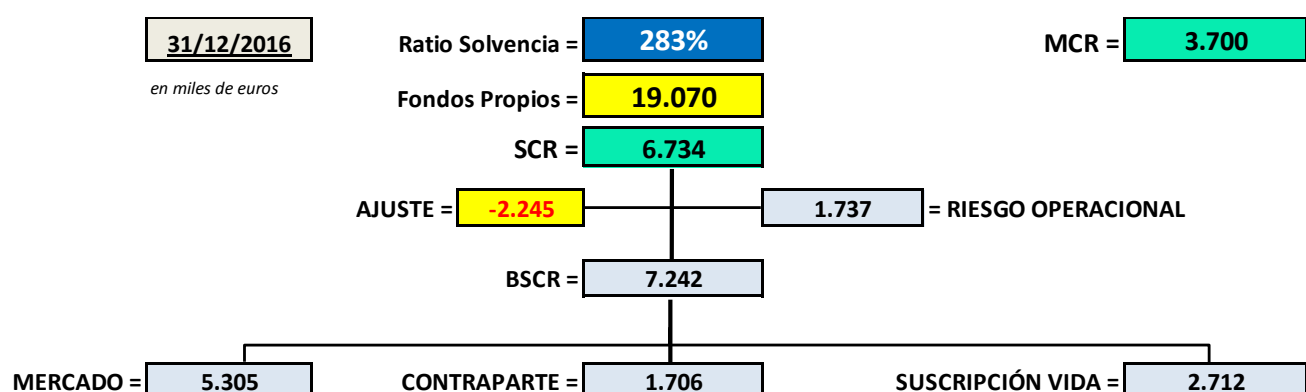
En el siguiente cuadro se desglosan la estructura, el importe y la calidad de los Fondos Propios, en miles de euros:

Fondos Propios	Importe
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.016
Reserva de conciliación	11.376
Fondos Propios Básicos	20.392
Consumo por la Actividad de Gestión de Planes y Fondos de Pensiones	1.322
Total Fondos Propios Básicos después de deducciones	19.070

No existe ninguna restricción que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios.

E.2. SCR Y MCR

Los importes del SCR, del capital mínimo obligatorio (en adelante, 'MCR') y del importe admisible de los Fondos Propios para cubrir estos capitales se detallan a continuación:





Para el cálculo del SCR y el MCR, Caja de Ingenieros Vida no requiere:

- La utilización de cálculos simplificados.
- La utilización de parámetros específicos en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2019/138/CE.

El cálculo del SCR y MCR se realiza íntegramente según lo establecido en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II, dado que el perfil de riesgos de Caja de Ingenieros Vida no se aparta significativamente de las hipótesis aplicadas en el cálculo de la citada fórmula estándar.

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios significativos en el SCR y en el MCR. Los cambios que han experimentado ambas magnitudes obedecen a la propia evolución del negocio y a la estrategia de inversiones de la Entidad.

Para el cálculo del MCR, la Entidad se ha basado en lo contemplado en el Capítulo VII del Reglamento Delegado de la UE, donde se especifica la forma en que se debe valorar este indicador. Para ello, la Entidad recaba información proveniente de las provisiones técnicas, el capital en riesgo total, el importe del SCR y el mínimo absoluto según el ramo de actividad de la empresa que se establece en el mismo Reglamento.

E.3. MÉTODO DE DURACIÓN DE RIESGO DE ACCIONES

Caja Ingenieros Vida no utiliza el método de duración en riesgo de acciones para calcular los requerimientos de capital necesarios por su exposición a esta tipología de activos.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y MODELO INTERNO

Caja Ingenieros Vida realiza el cálculo del SCR y MCR según lo establecido en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

E.5. INCUMPLIMIENTO DEL SCR Y MCR

La adecuada capitalización de Caja Ingenieros Vida evita cualquier incumplimiento del SCR y/o MCR por parte de la Entidad.

E.6. OTRA INFORMACIÓN

La información presentada en esta sección E proporciona una visión fidedigna de la gestión del capital que la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2016.

ANEXO

En el presente anexo, se incluyen las plantillas con información sobre la actividad de Caja Ingenieros Vida que opera, exclusivamente, en el ramo de Vida. Los valores indicados se expresan en miles de euros.

S.02.01.02: Información sobre el balance

ACTIVO		31/12/2016
		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0
Activos por impuesto diferido	R0040	811
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos (index-linked y unit-linked))	R0070	185.424
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0
Participaciones	R0090	117
Acciones	R0100	389
Acciones - cotizadas	R0110	389
Acciones - no cotizadas	R0120	0
Bonos	R0130	172.686
Deuda Pública	R0140	121.222
Deuda privada	R0150	50.710
Activos financieros estructurados	R0160	0
Titulaciones de activos	R0170	753
Fondos de inversión	R0180	3.634
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos poseídos para contratos (index-linked y unit-linked)	R0220	6.073
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	8.600
Anticipos sobre pólizas	R0240	0
A personas físicas	R0250	0
Otros	R0260	8.600
Importes recuperables del reaseguro	R0270	275
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0290	0
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los (index-linked)	R0310	275
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los (index-linked y unit-linked)	R0330	275
Seguros de vida (index-linked y unit-linked)	R0340	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0
Otros créditos	R0380	302
Acciones propias	R0390	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	4.836
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0
TOTAL ACTIVO	R0500	197.720

PASIVO		31/12/2016
		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0
PT calculadas en su conjunto	R0530	0
Mejor estimación (ME)	R0540	0
Margen de riesgo (MR)	R0550	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0
PT calculadas en su conjunto	R0570	0
Mejor estimación (ME)	R0580	0
Margen de riesgo (MR)	R0590	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos index-linked y unit-linked)	R0600	166.522
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0
PT calculadas en su conjunto	R0620	0
Mejor estimación (ME)	R0630	0
Margen de riesgo (MR)	R0640	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los index-linked y unit-linked)	R0650	166.522
PT calculadas en su conjunto	R0660	0
Mejor estimación (ME)	R0670	165.744
Margen de riesgo (MR)	R0680	778
Provisiones técnicas - index-linked y unit-linked	R0690	6.073
PT calculadas en su conjunto	R0700	0
Mejor estimación (ME)	R0710	6.073
Margen de riesgo (MR)	R0720	0
Pasivo contingente	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.769
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	1.272
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	40
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	651
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0
TOTAL PASIVO	R0900	177.327
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	20.392

S.05.01.02: Información sobre primas, siniestralidad y gastos

	Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones del reaseguro de vida		TOTAL	
	Seguro de enfermedad	Seguro con PB	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distintos del de vida y correspondientes al seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distintos del de vida y correspondientes a seguros diferentes al de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	0	0	2.381	43.170	0	0	0	0	45.551
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0	0	0	356	0	0	0	0	356
Importe neto	R1500	0	0	2.381	42.814	0	0	0	0	45.195
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	0	0	2.381	43.002	0	0	0	0	45.383
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0	0	0	382	0	0	0	0	382
Importe neto	R1600	0	0	2.381	42.620	0	0	0	0	45.001
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Importe bruto	R1610	0	0	12.018	21.389	0	0	0	0	33.407
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0	0	0	295	0	0	0	0	295
Importe neto	R1700	0	0	12.018	21.095	0	0	0	0	33.113
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R1710	0	0	9.476	-20.737	0	0	0	0	-11.261
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R1800	0	0	9.476	-20.737	0	0	0	0	-11.261
Gastos técnicos	R1900	0	0	64	3.962	0	0	0	0	4.026
Otros Gastos	R2500									
Total Gastos	R2600			64	3.962					4.026

S.05.02.01: Información sobre primas, siniestralidad y gastos por países

	España	
	C0010	C0080
Primas devengadas		
Importe bruto	R0110	45.551
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0120	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
Cuota de los reaseguradores	R0140	356
Importe neto	R0200	45.195
Primas imputadas		
Importe bruto	R0210	45.383
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0220	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
Cuota de los reaseguradores	R0240	382
Importe neto	R0300	45.001
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R0310	33.407
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0320	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
Cuota de los reaseguradores	R0340	295
Importe neto	R0400	33.113
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R0410	-11.261
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
Cuota de los reaseguradores	R0440	0
Importe neto	R0500	-11.261
Gastos incurridos	R0550	4.026
Otros gastos	R1200	0
Total gastos	R1300	4.026

S.12.01.02: Información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida

	Seguros participación en beneficios	Seguros Unit Linked				Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos)
		C0020	C0030	Seguros Unit Linked (sin Opciones o Garantías)	Seguros Unit Linked (con Opciones o Garantías)	C0060	Otros vida (sin Opciones o Garantías)	Otros vida (con Opciones o Garantías)			
				C0040	C0050		C0070	C0080			
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C00100	C00150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0	0			0			0	0	0
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0	0			0			0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo											
Mejor estimación:											
Mejor estimación bruta	R0030	0		6.073	0		0	165.744	0	0	171.817
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0		0	0		0	275	0	0	275
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	0		6.073	0		165.470	0	0	0	171.543
Margen de riesgo	R0100	0	0			778			0	0	778
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	R0120	0		0	0		0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0130	0	0			0			0	0	0
Total provisiones técnicas	R0200	0	6.073			166.522			0	0	172.595

S.22.01.21: Información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importes con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitorias sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	172.595	0	0	876	0
Fondos propios básicos	R0020	20.392	0	0	-656	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	19.070	0	0	-656	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	6.734	0	0	87	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	19.070	0	0	-656	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	3.700	0	0	0	0

S.23.01.01: Información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios

		Total	Nivel1 No restringido	Nivel1 restringido	Nivel2	Nivel3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	9.016	9.016		0	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial	R0040	0	0		0	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	11.376	11.376			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.322				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	19.070	19.070	0	0	0

Fondos Propios Complementarios		Total	Nivel1 No restringido	Nivel1 restringido	Nivel2	Nivel3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0			0	0
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0			0	0
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva	R0350	0			0	0
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	0			0	0

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel1 No restringido	Nivel1 restringido	Nivel2	Nivel3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	19.070	19.070	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	19.070	19.070	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	19.070	19.070	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	19.070	19.070	0	0	0
CSO	R0580	6.734				
CMO	R0600	3.700				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,83				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,15				

		Importe
		C0060
Reserva de conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	20.392
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	9.016
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	11.376
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de vida	R0770	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de no vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0

S.25.01.21: Información sobre el capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	5.305	0	0
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.706	0	0
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	2.712	0	0
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0	0	0
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0	0	0
Diversificación	R0060	-2.482	0	0
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0	0	0
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100	7.242	0	0

		SCR
		C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	R0130	1.737
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.245
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	6.734
Adición de capital	R0210	0
Capital de Solvencia Obligatorio	R220	6.734
Otras información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0

S.28.01.01: Capital mínimo obligatorio, en el caso de las empresas de seguros y de reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	6.073	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida y enfermedad	R0240	165.470	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		363.289



Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo Global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	3.700
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	6.734
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	3.030
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	1.684
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	0
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	3.700

		Componentes del MCR
		C0040
Resultado CMO L	R0200	3.772